

En estas *Cuestiones Fundamentales de Teología Moral*, García de Haro ha logrado ofrecernos un verdadero compendio, claro y bien fundado de los principios esenciales que configuran la Filosofía y la Teología Moral. Su mérito reside precisamente en haber puesto en evidencia los principios que fundamentan u organizan la moral natural y sobrenatural. Desde ellos es fácil deducir conclusiones más determinadas, y en su luz es fácil evitar errores o imprecisiones que, aún en el campo católico —según lo acaba de señalar el mismo Juan Pablo II en una alocución de los miércoles— se han difundido últimamente.

La solidez de la doctrina y la claridad de la exposición; de esta visión sintética del orden moral natural cristiano, se trasunta en una prosa transparente y ceñida, que trasmite con justeza el pensamiento del autor y hace fácil su intelección y comprensión.

Bellamente impreso, el libro está editado por la Universidad de Navarra.

OCTAVIO NICOLÁS DERISI

MARCELO SANCHEZ SORONDO, *La gracia como participación de la naturaleza divina según Santo Tomás de Aquino*, ed. Universidades Pontificias de Buenos Aires, Letrán y Salamanca, 1979, 359 pp.

Aunque no ignoramos que "Sapientia" es una revista filosófica, y aunque el tema tratado por el P. Sánchez Sorondo es teológico, no creemos impropio el presentar una reseña de su obra aquí, porque la telogía de esta obra emplea como instrumento principalísimo una filosofía, la de Santo Tomás de Aquino, según la versión del P. Cornelio Fabro; y se apoya en gran parte en los dos redescubrimientos de éste: la importancia y primacía del *esse* como *actus essendi*, y de la *participación* en la doctrina del Angélico.

Trae la obra como epígrafe que en cierto modo condensa todo su contenido la famosa frase de San Pedro en su *II Epist.* (I, 4): *Consortes divinae naturae*, o sea consortes o participantes de la naturaleza divina.

La obra comienza con una elogiosa presentación del P. Fabro, y le sigue un amplio prólogo del autor. Consta después de una Introducción, de tres Partes y de una Conclusión.

En la Introducción el autor traza, a través de sus principales representantes, la historia del olvido de la gracia como participación de la naturaleza divina; olvido que sería paralelo al olvido de la primacía del *esse* como *actus essendi*¹. Así, para Juan Vicente Asturicense O.P. el *esse* no es sino un término o complemento de la esencia (pp. 32-35), y por eso considera que absolutamente hablando la esencia es superior al *esse*; y todo ello —decimos no-

¹ Sin embargo, no parece que ese olvido haya sido completo y general; el propio autor trae textos de Capreolo y de Cayetano (pp. 21-22, nota 10), concordantes con su tesis de la gracia como participación de la divina naturaleza y divinidad; y más adelante aprueba una fórmula del P. Ramírez O. P.: "Gratia est participatio formalis divinae *reduplicative ut naturae divinae*; et inde est quod per eam formaliter efficiamur filii Dei; filius enim formaliter recipit naturam Patris, non personam, quae est incommunicabilis" (*De hominis beatitudine*, Salamanca, 1943, t. II, p. 281). El P. Sánchez Sorondo trae esta cita en la p. 38, nota 69. Conf. también nota 70.

sotros— parece ubicarnos en los orígenes mismos de la noción leibnizano-wolffiana de la “*existentia*” como mero “*complementum possibilitatis*”. Y por eso, según el autor, Juan Vicente da una definición de la gracia que bien podría aplicarse a la de la mera creación natural.

Luego estudia a Alfonso Curriel, para el cual la gracia es una participación de la intelectualidad divina (p. 43), la cual, “de *potentia Dei absoluta*” podría coexistir con el pecado, sin la filiación adoptiva, sin la amistad con Dios y sin el derecho a la vida eterna. Esta tesis, compartida por Suárez² y por Juan de Santo Tomás, por lo menos en cuanto a una excesiva “intelectualización” de la gracia, es llamada por el autor “desviación intelectualista”, y llega en nuestro siglo al P. Ambrose Gardeil. En sentido opuesto, pero implicando algo muy grave también, se halla la “desviación moralista” del concepto de gracia, representada por Juan (Martínez) de Ripalda, Esparza, Oviedo y Aranda entre otros; para éstos la gracia consiste solamente en la participación de la moralidad y libertad de Dios, que nos hace posible evitar el pecado.

Crítica también el autor la concepción de la gracia en los Padres Carmelitas de Salamanca y en Mons. Piolanti, aunque éste admite la doctrina del P. Fabro del *esse ut actus*. Previamente a todo esto, el autor había criticado también la doctrina del P. Karl Rahner, el cual pretende que la gracia sería directamente la comunicación causal cuasi-formal de Dios mismo en el hombre, con lo cual, o incide en un “extrinsecismo” mucho mayor que el que atribuye a los escolásticos —pues Dios no es el hombre agraciado, ni nada de éste—, o en panteísmo, si se desliza hasta afirmar o sugerir que Dios es la forma misma inmanente al hombre, por la cual éste recibe un *esse* divino.

Después de esta Introducción crítica, el P. Sánchez Sorondo pasa a la parte positiva de su obra. Estudia primero la noción tomista de la gracia como participación de la naturaleza divina en su evolución en el Aquinate; las implicaciones teológicas fundamentales de la noción tomista de la gracia como participación de la naturaleza divina (estudia en especial la filiación “adoptiva”, mostrando su realidad y enraizamiento en la filiación natural del Verbo); y luego las consecuencias teológicas principales para la antropología cristiana. En esta parte tiene mucha originalidad el capítulo sobre la refusión³ de la gracia, mostrando que el hombre intrínsecamente divinizado por la gracia como participación del ser divino, puede luego, a su vez, difundir esa gracia en otros, como causa instrumental (en las obras más juveniles del Aquinate) o incluso —en las más maduras— como causa segunda.

En suma, el autor ha conseguido mostrar cómo Santo Tomás ha superado las antítesis platonismo-aristotelismo y Biblia-pensamiento griego, porque para él la gracia santificante es a la vez una forma inmanente (Aristóteles) pero con una raíz trascendente (Platón); es algo realísimo, es una participación sobrenatural (trinitaria) de *El que es* (Biblia); por lo que consiste en una participación del divino *esse* (neoplatonismo).

Por eso nos parece que esta obra merece ser leída no sólo por los teólogos, sino también por los filósofos que quieran trascender los esquemas de un tomismo esencialista.

JUAN A. CASAUBON

² Pero respecto de Suárez el autor trae, en la nota 105, p. 53 un texto de Suárez en que se reconoce que la gracia santificante da al alma *esse quoddam divinum* (*De Gratia*, lib. VI, cap. 12, N^o 2).